



El Municipio de Monterrey Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 3, Fracción I, Artículos 4, 6, 11, 24 Fracción I, Artículos 26, 28, 31, 35, 38, 39, 40 y demás Relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León vigente, convoca a las personas físicas y morales que tengan la especialidad y experiencia comprobada en la Licitación mencionada, que dispongan de la capacidad técnica, económica y administrativa que deseen participar en las Licitaciones para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se indican, obras financiadas con Recursos Propios, Ejercicio 2015 de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-RP-01/15-CP	\$ 3,600.00	10/06/2015	10/06/2015 (09:00)	10/06/2015 (10:00)	22/06/2015 (09:00)	23/06/2015 (09:00)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de Pavimento en calles de Colonia en Zona Poniente, Cumbres 1er Sector, del Municipio de Monterrey, N.L. (1era Etapa)	01/07/2015	27/11/2015	150 días naturales	\$ 10,000,000.00

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquisición de bases e inscripción	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
OP-RP-02/15-CP	\$ 3,600.00	10/06/2015	10/06/2015 (11:00)	10/06/2015 (12:00)	22/06/2015 (10:00)	23/06/2015 (10:00)

Descripción general de la obra y lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos.	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de Pavimento en calles de Colonia en Zona Poniente, Cumbres 1er Sector, del Municipio de Monterrey, N.L. (2a Etapa)	01/07/2015	27/11/2015	150 días naturales	\$ 10,000,000.00

## LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

1. Solicitud escrita a participar, firmada por EL CONCURSANTE, su representante legal o, en su caso, el representante común.
2. Último estado financiero auditado por Contador Público Independiente ó declaración Fiscal Anual del ejercicio inmediato anterior que demuestre al menos el capital contable mínimo requerido en la Convocatoria para esta licitación. En las bases se indica cómo debe presentarse el Estado Financiero Auditado y la información complementaria a la Declaración Fiscal en formulario 22.
3. Testimonio del acta constitutiva, sus modificaciones y poderes que deban presentarse, en el caso de persona moral, o identificación con fotografía, en caso de ser persona física.
4. Copia de la Cédula de Identificación Fiscal y Comprobante de Domicilio reciente.
5. Poder notariado a favor de quien firmará las propuestas y, en su momento el contrato.
6. En su caso, registro actualizado en la Cámara que le corresponda.
7. Curriculum de la empresa y de los profesionales responsables (Nóminas) donde demuestren la experiencia y/o capacidad técnica en obras similares.
8. Para acreditar la experiencia los participantes deberán presentar, mínimo Copia de 2 contratos, con su respectivo catálogo y acta de entrega – recepción y/o finiquito de obras similares donde demuestre la experiencia en: Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos.
9. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
10. En su caso, el acuerdo preliminar de asociación, en esta situación las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos 2 a 9. En las bases se indican los requisitos mínimos que debe contener el convenio de asociación.
11. De la Documentación solicitada, los interesados entregarán copia, presentando original que la avale.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la Secretaría de Obras Públicas, en la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L., teléfono: (81) 81305179, los días Lunes a Viernes; en horario de 9:00 a 14:00 horas. Los interesados en Participar deberán acudir a las oficinas antes mencionadas debiendo entregar los requisitos generales del 1 al 11 mencionados anteriormente, los solicitantes que cumplan con todos y cada uno de los requisitos legales y técnicos solicitados en esta convocatoria se les hará entrega de un recibo de pago expedido por la Dirección de Planeación y Contratación para su Posterior pago e Inscripción dentro de la Licitación. La forma de pago es: Mediante cheque girado con cargo a una Institución Nacional de Crédito, expedido a favor de Municipio de la Ciudad de Monterrey o En efectivo a pagar en cualquiera de las sucursales de Tesorería Municipal.
- La visita al lugar se realizará partiendo de las oficinas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L., el día y hora indicados en esta convocatoria.
- La junta de aclaraciones será el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L.
- El acto de presentación y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica (s) serán el día y hora indicados en esta convocatoria y se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Planeación y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza Ote. S/N, Colonia Centro, Monterrey N.L.
- Ubicación de la obra: Se indica en el cuadro superior de información de cada licitación en esta Convocatoria.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentarse la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La procedencia de los recursos son: Recursos Propios, Ejercicio 2015.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán comprobar los licitantes y que deberán anexar en el sobre de la Propuesta Técnica serán: Construcción y/o Rehabilitación de Pavimentos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:

- La convocante, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo. En junta pública o por notificación escrita se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes:
  - a) Reúna las condiciones legales, técnicas, económicas requeridas, b) Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y c) Cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes y satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Secretaría, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: Por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos de ejecución no mayores de 30 días naturales.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MAYO DE 2015

C. ING. ALBERTO MEDRANO GUERRA  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Orden No. 1018

01